

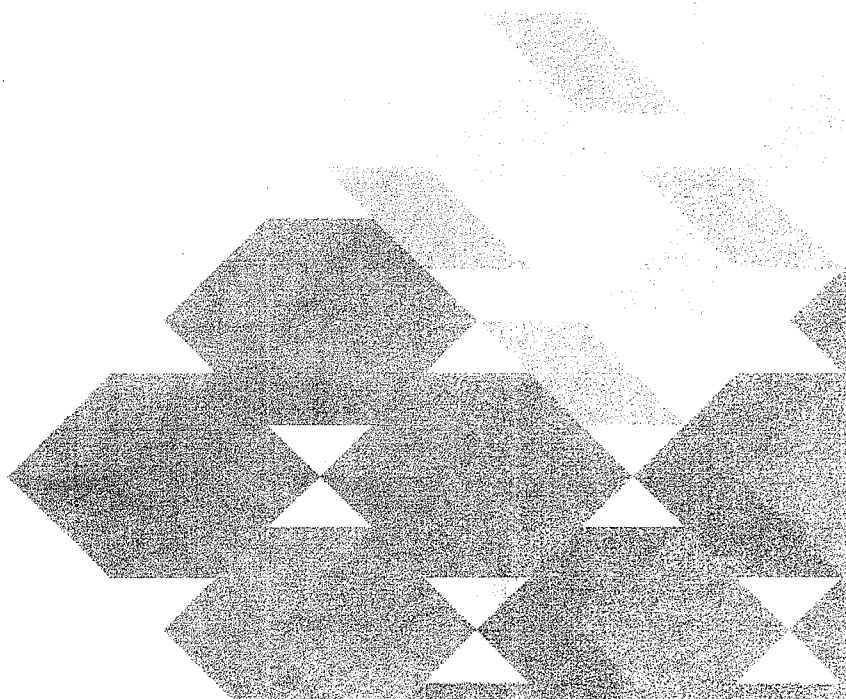
Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "**JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ZÚÑIGA**".

RESOLUCIÓN EX. N° **455** / 123

CONCEPCIÓN, 24 MAY 2010

VISTOS:

- a) La solicitud presentada con fecha 14 de mayo de 2010, por el Sr. "**JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ZÚÑIGA**", RUT N° 8.270.359-4, para ser inscrito en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en las Regiones Del Maule, Del Bio Bio y De La Araucanía;
- b) El informe Técnico N° 123 de fecha 18 de mayo de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que el Sr. "**JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ZÚÑIGA**", puede ser inscrito para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente





GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ZÚÑIGA".

RESOLUCIÓN EX. N° 455 / 123

24-05-10

RESOLUCION

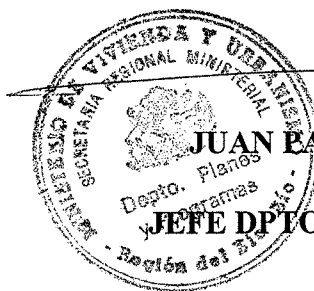
INSCRÍBASE a el Sr. "JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ZÚÑIGA", en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y región siguiente:

Categoría	Número	Regiones
4ª Categoría	918	Del Maule Del Bio Bio De La Araucanía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VºB UNIDAD JURÍDICA



JUAN PAULO SANZANA TORAN
ARQUITECTO
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

NEJA/HKG.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. José R. Muñoz Zúñiga
Dirección: Parque Nacional Alerce Andino N° 349, San Pedro de la Paz.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-1068/2010)

